

COMUNICADO A LOS POSTULANTES CONCURSO PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

La División de Recursos Humanos comunica a todos los postulantes del proceso de selección para la realización de Prácticas Profesionales que, habiéndose efectuado la revisión de la documentación presentada, se han advertido observaciones y omisiones en los expedientes de postulación, relacionadas, entre otros aspectos, con la foliación, firmas, presentación y contenido de los documentos exigidos, así como con la documentación correspondiente a la Ficha N.º 2 y demás requisitos establecidos en las Bases del proceso.

En ese sentido, y con la finalidad de garantizar la correcta evaluación de los expedientes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Bases, se otorga un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente comunicado, para que los postulantes puedan subsanar las observaciones advertidas y adecuar su documentación a las disposiciones establecidas en las Bases.

Se recomienda a todos los postulantes revisar detenidamente las Bases del proceso de selección, verificando que la documentación presentada cumpla íntegramente con los requisitos, firmas, foliación, orden y demás condiciones exigidas.

Entre los aspectos que deberán ser revisados se encuentran, de manera referencial:

- Correcta foliación de la documentación presentada.
- Firma en los formatos y documentos que correspondan.
- Presentación de la documentación conforme a lo establecido en la Ficha N.º 2.
- Cumplimiento de los requisitos y documentos señalados expresamente en las Bases.
- Correcto orden y presentación del expediente.
- Verificación de que la información consignada en los formatos sea completa, legible y consistente.

Se deja constancia de que la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases corresponde a cada postulante, por lo que se recomienda efectuar una revisión integral de su expediente antes de presentarlo nuevamente.

La documentación subsanada deberá ser presentada dentro del plazo establecido y conforme a los mecanismos y condiciones señalados en las Bases del proceso. Vencido dicho plazo, se continuará con las siguientes etapas del proceso de selección, de acuerdo con las disposiciones establecidas.

Agradecemos a los postulantes su atención y colaboración, reiterando la importancia de leer y revisar cuidadosamente las Bases antes de efectuar la presentación o subsanación de su documentación, a fin de evitar nuevas observaciones.



[Firma]
CPC Burga Atalaya Carmen Isamar
Jefe (a) División de Recursos Humanos
EPS SEDACAJ S.A.

[Firma]
CPC. Luis Alberto Cerna Yrigoin
Jefe Oficina General de
Administración y Finanzas (e)
E.P.S. SEDACAJ S.A.

